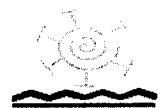




No. 20221700142671
 Fecha Radicación: 03-NOV-2022 12:27
 Destino: CECILIA ALARCON CHAPARRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Copia verif.



NIT: 891.855.130-

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 1157	Fecha: 20 de octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	CECILIA ALARCON CHAPARRO
NIT o CC:	24117577
Predio Numero:	010200510064000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9 8 97
DIRECCION DE COBRO	Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 9 8-95/103. B. STA. BARBARA.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que la señora, CECILIA ALARCON CHAPARRO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24117577, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200510064000, ubicado en la Dirección, K 9 8 97, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastro No. 010200510064000, tiene deuda de impuesto predial unificado, así: LIQ 874 de 2013 vigencias 2007 a 2012, LIQ 1195 de 2016 vigencias 2013 a 2016, Proceso Coactivo 2081 de 2013 y 735 de 2018. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2017 A 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

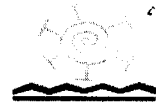
Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 1157 octubre de 2022

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2017 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010200510064000, que registra la siguiente dirección, K 9 8 97, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2017	8.00	73.860.000	590.880	906.440	0	0	0	11.818	0	0	1.509.138
2018	8.00	76.076.000	608.608	741.498	0	0	0	12.172	0	0	1.362.278
2019	8.00	78.358.000	626.864	579.987	0	0	0	12.537	0	0	1.219.388
2020	6.00	98.004.000	588.024	350.602	0	0	0	11.760	0	0	950.386
2021	7.00	100.944.000	597.491	224.992	0	0	0	14.132	0	0	836.615
2022	7.00	103.972.000	631.070	66.438	0	0	0	14.556	0	0	712.064

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO TERCER: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. Del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 11 / 2022 16 : 01

Fecha Prog. Entrega: 5 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
-----------------------------	--	--	--------------------	--	--	------------------	--	--

1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido						
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside						
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)						

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416988



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416988

REMITENTE	DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	
		SOX	PZ: 1
		73	CIUDAD: SOGAMOSO
			BOYACA F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 9 8 95 103 B STA BARBARA			
Nombre: CECILIA ALARCON CHAPARRO			
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 24117577			
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210484			
email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010 DESTINATARIO

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT		860512330-3		1830916				
Información Envío								
No. de Guía Envío		2163416988		Fecha de Envío		4	11	2022
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	CECILIA ALARCON CHAPARRO CARRERA 9 8 95 103 B STA BARBARA						
	Dirección	CARRERA 9 8 95 103 B STA BARBARA				Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					4	11	2022	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JHON HOCHMUTH				Día	Mes	Año		HH
Firma: 		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		29	11	2022	10	37
				2173060530				Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique qué la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2